

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

2020-2021

AGENDA - QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Sesión Virtual : Plataforma Microsoft Teams
Fecha : Lunes, 1 de junio de 2020
Hora : 11.00 a.m.

I. DESPACHO

1. *Relación de documentos ingresados del 22 al 28 de mayo de 2020*
2. *Relación de oficios emitidos del 22 al 28 de mayo de 2020*
3. *Se han recibido a través del Sistema de Trámite Documentario:*
 - a. *La iniciativa legislativa siguiente:*
 - i. *Proyecto de Resolución Legislativa N° 4958-2020-CR Ley que plantea la repatriación de extranjeros residentes en el Perú afectados por la emergencia sanitaria*
 - b. *Los tratados ejecutivos siguientes:*
 - i. *TIE N° 222 Ratifican Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2016 (aportaciones financieras – donaciones).*
 - ii. *TIE N° 223 Ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al “Programa de rehabilitación y Prevención Climática en el Sector Agrario”*
 - iii. *TIE N° 224 Ratifican Enmienda N° Dieciséis al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N° 052-0426).*
 - iv. *TIE N° 225 Acuerdo Administrativo entre la Delegación de la Unión Europea en la República del Perú y el Gobierno de la República del Perú relativo a la observación de las Elecciones Congresales del 26 de enero de 2020*
 - v. *TIE N° 226 Ratifican el Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores para las*

Elecciones Congresales Extraordinarias del 26 de enero de 2020.

- vi. TIE N° 227 Ratifican la Enmienda N° Diecisiete al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N° 052-0426).*
- vii. TIE N° 228 Ratifican Acuerdo Marco de la iniciativa Internacional de Protección del Clima del Ministerio Federal del Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.*
- viii. TIE N° 229 Ratifican Acuerdo Marco de la iniciativa Internacional de Protección del Clima del Ministerio Federal del Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.*
- ix. TIE N° 230 Ratifican el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al Proyecto “TRANSPerú – NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú (componente de cooperación técnica).*
- x. TIE N° 231 Enmienda al Convenio relativo a la importación temporal sobre la lista ilustrativa del Apéndice III al Anexo B2*
- xi. TIE N° 232 Enmienda al Convenio relativo a la importación temporal sobre la incorporación del artículo 21A*
- xii. TIE N° 233 Enmienda al Convenio relativo a la importación temporal que incorpora el nuevo modelo de cuaderno A.T.A. del Apendice I al Anexo A.*
- xiii. TIE N° 234 Enmienda al Convenio relativo a la importación temporal sobre la lista ilustrativa del Apéndice II al Anexo A*
- xiv. TIE N° 235 Convenio Internacional para Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimiento de Embarque*

II. ACTA

Debate y votación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 25 de mayo de 2020.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

1. Los pedidos relacionados con Ligas Parlamentarias de Amistad son las siguientes:
 - La congresista Ayasta de Díaz solicita su adhesión a las Ligas con Alemania y Japón.
 - La congresista Rodas Malca solicita la reactivación de la Liga con Suecia, acompañada de las firmas de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros.
 - El congresista Sánchez Luis solicita la reactivación de la Liga con Costa Rica; acompañado de las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Luna Morales y Cabrera Vega.
 - La congresista Silupu Inga comunica su dimisión de la Liga con Japón.
 - La congresista Rodas Malca comunica su interés en adherirse a las Ligas con Finlandia e Israel.
 - La congresista Carhuaray Gambini comunica su adhesión a la Liga con Finlandia.
 - El congresista Vigo Gutiérrez solicita su adhesión a la Liga con Bareín
 - La congresista Valer Collado ha comunicado su decisión de quedarse únicamente en las Ligas con Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Israel.
 - El congresista Aliaga Pajares solicita la reactivación de la Liga con Azerbaiyan; acompañado de las firmas de los congresistas Vega Antonio y Checco Chauca.
 - El congresista Hidalgo Zamalloa comunica su dimisión de las Ligas con Canadá y con Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; asimismo solicita su incorporación a Colombia.
 - El congresista Merino De Lama comunica su interés en incorporarse a las Ligas con China y el Reino de Marruecos
 - El congresista Checco Chauca solicita la reactivación de la Liga con la Federación Rusa; acompañado de la firma del congresista Vega Antonio.
 - El congresista Checco Chauca solicita la reactivación de la Liga con España; acompañado de la firma del congresista Vega Antonio.
 - El congresista Checco Chauca solicita la reactivación de la Liga con Cuba; cuenta con las firmas de los congresistas Vega Antonio y Aliaga Pajares.
 - La congresista Santillán Paredes comunica su interés en adherirse a la Liga con el Parlamento Europeo.

- *La congresista Santillán Paredes comunica su interés en adherirse a la Liga con Canadá.*
- *El congresista Combina Salvatierra solicita su adhesión a las Ligas con Alemania, Corea del Sur, Chile, China e Israel.*
- *El congresista Tito Ortega comunica su interés en adherirse a la Liga con Bareín.*

V. ORDEN DEL DIA

1. *Debate y votación del predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 210, el cual ratifica el Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 3 de julio de 2015, en la ciudad de Paracas, Ica, República del Perú.*
2. *Debate y votación del predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 211, el cual ratifica el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 1 de julio de 2016, en la ciudad de Puerto Varas, República de Chile.*
3. *Invitación al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre:*

Congresista Gilmer Trujillo Zegarra

- *Mediante el Decreto Supremo N° 120-2020-EF el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, ha transferido a MINCETUR, 21.4 millones de soles, para cubrir hospedaje y alimentación a 3000 peruanos repatriados; ¿Cuáles son los criterios para la determinación del monto y de su distribución?, ¿cuál es el avance a la fecha?*
- *¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para seleccionar el traslado, en alojamiento de 4 y 5 estrellas, con alimentación, durante la cuarentena en el Perú para los repatriados? ¿Por qué no reducir costos aplicando el modelo nacional de uso del Club de la Marina en Lurín o del Centro Vacacional de Huampaní?*
- *Hoteles para cuarentena de los connacionales que vienen del extranjero: criterios y recursos para seleccionarlos y determinar el tiempo de permanencia; el sector los contrata directamente o a través una agencia de viajes o de terceras personas; quien asume el costo de los hoteles, considerando que, hay agencias de viajes que les cobra a los pasajeros por el vuelo charter, los hoteles y la prueba COVID-19.*

- *Explique los criterios para determinar la distribución de las personas en las habitaciones de los alojamientos; ya que por ejemplo, existe el caso en los que una persona sana cohabita en una habitación con una persona que ha dado positivo COVID-19; negándose al cambio de habitación debido a la necesidad de contar con la autorización del MINSA y MINCETUR; este es el caso del señor Herbert Torres Gonzales.*

Congresista Mónica Saavedra Ocharán

- *¿Cuál es el criterio técnico-sanitario de los funcionarios de su ministerio para interpretar el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 031-2020, respecto del alojamiento temporal de cuarentena de los peruanos que regresan del exterior, como necesariamente 14 días y no menos días; considerando que la norma dice a la letra "hasta un plazo máximo de 14 días"?*
- *¿Cuánto dinero ha transferido el tesoro público de manera extraordinaria a su cartera para financiar el alojamiento y comida de los peruanos que regresan del extranjero? Y, ¿si a la fecha todavía existe dinero en esta partida para continuar con el proceso de repatriación de nuestros connacionales?*

Congresista Rubén Pantoja Calvo

- *¿Cuál es la política del sector para la reactivación del turismo interno e internacional?*
- *Mediante el Decreto de Urgencia N° 043-2020 se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por un monto de 15 millones de soles a fin de efectuar las contrataciones de bienes y servicios para el alojamiento temporal y alimentación de nuestros connacionales que retornen a su domicilio habitual. En tal sentido, pregunta ¿cuánto es lo que efectivamente se ha ejecutado? ¿cuál es el criterio de selección para la contratación de hoteles? ¿cuál es el porcentaje del costo de estadía que efectivamente es cubierto por el Estado?*
